



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°323-2012-MDPH

Punta Hermosa, 09 de Mayo de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA

VISTO:

El Informe N°320-2012-DGPISP-DUCT, de fecha 09 de mayo de 2012, el Jefe de la División de Gestión de Infraestructura Social y Productiva- Desarrollo Urbano y Control Territorial, dando conformidad a la liquidación de obra "**ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS DEL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA (CONSTRUCCIÓN DE ROMPEMUELLES)**", del Distrito de Punta Hermosa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 081-2011-MDPH de fecha 20 de Diciembre del 2011 y Resolución de Alcaldía N° 948-2011-MDPH de fecha 26 de diciembre de 2011, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal del año 2012.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°045-2012-MDPH de fecha 18 de enero de 2012, se resuelve Aprobar el perfil para la obra de "**Acondicionamiento de Vías del Distrito de Punta Hermosa (Construcción de Rompemuelles)**", cuyo presupuesto total asciende a la suma S/.6,398.23 Nuevos Soles (SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 23/100 NUEVOS SOLES).

Que, conforme consta de los antecedentes, se ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas por la Ley, por lo que resulta necesario expedir el correspondiente acto administrativo a fin de aprobar la liquidación final de la obra "**Acondicionamiento de Vías del Distrito de Punta Hermosa (Construcción de Rompemuelles)**".

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el inc. 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en vía de regularización;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Final de la obra "**Acondicionamiento de Vías del Distrito de Punta Hermosa (Construcción de Rompemuelles)**", ejecutado por la modalidad de Adjudicación Directa, por el monto ejecutado de S/.6,198.03 (SEIS MIL CIENTO NOVENTIOCHO CON 23/100 NUEVOS SOLES).

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

1.- DATOS GENERALES:

- 1.1 **Proyecto:** "Acondicionamiento de Vías del Distrito de Punta Hermosa (Construcción de Rompemuelles)"
- 1.2 **Ubicación:** Distrito de Punta Hermosa, Provincia y Departamento de Lima.
- 1.3 **Modalidad de Ejecución:** Administración Directa
- 1.4 **Aprobación Perfil Técnico:** R.A. N°045-2012-MDPH de fecha 18-01-2012.
- 1.5 **Presupuesto Aprobado:** S/.6,398.23
- 1.6 **Presupuesto Ejecutado:** S/.6,198.03
- 1.7 **Entidad Ejecutora:** Municipalidad Distrital de Punta Hermosa.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°323-2012-MDPH

Punta Hermosa, 09 de Mayo de 2012

- 1.8 Plazo: 14 días
- 1.9 El costo de la obra resultante asciende a S/.6,198.03, monto.

2.- LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

Valorización Principal	S/.6,198.03
Costo Total Valorizado	S/.6,198.03

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la División de Gestión de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva – Desarrollo Urbano y Control Territorial, Planeación y Presupuesto, Tesorería y a todas las Unidades Orgánicas en cuanto le corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA
JAVIER ALTAMIRANO COQUIS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA
CARLOS GUILLERMO FERNANDEZ OTERO
ALCALDE